

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.164/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.696/2016 I., por la cual se autoriza el funcionamiento de itinerario, en forma provisoria, y se otorga la cobertura provisoria del mismo, a la Empresa de Transporte Gran Ykuá Sati S.A. – Línea 3, de conformidad a la Ordenanza N° 26.031/90, con el parque automotor autorizado para el efecto y toda vez que ésta cumpla efectivamente con las normas vigentes y hasta tanto se proceda al llamado a Licitación Pública para la concesión de la explotación del servicio de transporte público de pasajeros en dicho itinerario.
2. Mensaje N° 1.165/16 S.G., la I.M. comunica que el Sr. Intendente Municipal se ausentará del país del 12 al 20 de setiembre del año en curso, con destino a la ciudad de Madrid – España, para reunirse con la Sra. Manuela Carmena, Alcaldesa de Madrid, en el marco de una Cooperación Integral entre las ciudades de Asunción y Madrid y cumplir una agenda e invitación en el Encuentro Internacional “Ciudad y Justicia: Una nueva justicia para la nueva agenda urbana”; organizado por el Ayuntamiento de Madrid y ONU- Hábitat, con la colaboración de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas y la Casa América.
3. Mensaje N° 1.166/16 S.G., la I.M. remite el pedido de título definitivo presentado por Roberto González Narváez, con relación a un terreno municipal.
4. Mensaje N° 1.167/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.672/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.105/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hacía referencia a los diferentes clubes deportivos de la ciudad, los cuales se encuentran adeudando por diferentes conceptos a la Municipalidad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, informe respecto a los clubes registrados y el estado de la cuenta de cada uno de ellos, a los efectos de evaluar, más adelante, y en base a la información requerida, tomar medidas que puedan favorecer la función social y deportiva de los mismos.
5. Mensaje N° 1.168/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.398/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, referente a la Minuta ME/N° 722/16, del Concejal Daniel Centurión, por la cual se encomendó a la Intendencia Municipal el estudio y consideración del pedido de retiro voluntario de la funcionaria Bárbara Ramona de Notario, con C.I. N° 273.140.
6. Mensaje N° 1.169/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.051/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Droga, en la cual se hacía referencia a la cantidad de niños y adolescentes apostados en los semáforos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Convocar a una Mesa de Trabajo con las demás instituciones del Estado; 2) Buscar convenios con empresas privadas, ONG y no gubernamentales que beneficien a dicho sector; 3) Informe de las situaciones de los niños/as y adolescentes en situación de calle; y 4) Verificación de la CODENI en las principales calles del municipio, específicamente en los semáforos.



7. Mensaje N° 1.170/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.111/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Droga, referente a la Minuta ME/N° 5.972/15, del Concejal Javier Pintos, en la que hacía referencia a la situación de los niños y niñas en la ciudad y, en tal sentido, solicitaba, entre otras cosas, se conforme una Mesa de Trabajo en conjunto con la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, la Dirección de la Niñez y la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, de Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas.
8. Mensaje N° 1.171/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.369/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la que se encomendó a la Intendencia Municipal tener en cuenta las recomendaciones hechas por la Dirección de Tránsito, referente a la problemática del tránsito en la zona del Mercado N° 4 y llevarlas a cabo en la brevedad.
9. Mensaje N° 1.172/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 3, de fecha 24 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016, para la “Adquisición de motosierras, desmalezadora, podadoras de altura y sopladoras para la Dirección de Servicios de Aseo Urbano” ID N° 306.385, para su ratificación.
10. Mensaje N° 1.173/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.248/16, referente a la Minuta ME/N° 1.609/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual se hacía eco de las denuncias de vecinos del Barrio Herrera, quienes manifestaban la necesidad de limpiar un terreno baldío y las veredas que se encuentran en la calle Del Maestro casi Nicanor Torales y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza correspondiente.
11. Mensaje N° 1.174/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2, de fecha 25 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016, para la “Adquisición de Cemento Asfáltico para la Dirección de Vialidad” ID N° 313.618, para la aprobación correspondiente.
12. Mensaje N° 1.175/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.159/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal José Alvarenga, por la que se encomendaba al Ejecutivo Municipal aunar los esfuerzos que sean requeridos para realizar una campaña de concienciación, de voluntariado y solidaridad para ayudar a salvar el Río Pilcomayo, poniendo a disposición los recursos pertinentes para ayudar a la causa, para la recolección de víveres y la conformación de los equipos que se encargarán de transportar agua en carros cisternas.
13. Mensaje N° 1.176/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.179/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.516/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hacía referencia al Expediente N° 26.089/14, presentado por la Sra. María Benítez, en el cual solicitaba la mensura y medición del terreno ubicado en Juan de Zorrilla de San Martín 1.729 c/ Magallanes, del Barrio San Vicente, en atención al conflicto existente con vecinos colindantes con relación al límite de su terreno; por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a dar cumplimiento a la solicitud de la recurrente.
14. Mensaje N° 1.177/16 S.G., la I.M. remite el pedido de autorización para transferencia de derechos, acciones y mejoras que posee la Sra. Emilia Vallejos Esquivel sobre un terreno municipal.



15. Mensaje N° 1.178/16 S.G., la I.M. remite el pedido presentado por Ignacia Cuba, sobre reconsideración de la Resolución JM/N° 967/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la parte donde se solicita la actualización de la planilla de valuación, a precio de mercado.
16. Mensaje N° 1.179/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Marta Rodríguez.
17. Mensaje N° 1.180/16 S.G., la I.M. remite los pedidos presentados por Blas Heriberto Servín Mereles, correspondiente al inmueble ubicado en calle 1 y 2, con Cta. Cte. Ctral. N° 14 (PARTE), no loteada ni catastrada, zona no mensurada.
18. Mensaje N° 1.181/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Gloria Elizabeth Bogado Delgado.
19. Mensaje N° 1.182/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.081/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remiten las Notas ME/N° 3.107/2015, de fecha 9 de octubre de 2015; N° 3.121/2015, de fecha 13 de octubre de 2015; N° 60/2016, de fecha 29 de enero de 2016; N° 61/2016, de fecha 29 de enero de 2016; de Pamela Inés Escobar de López, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, informe si existe cancelación del precio de venta, por el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1063-26, según se manifiesta en el Expediente N° 29.953/10, de fecha 25 de agosto de 2010 y remita a la Corporación Legislativa un dictamen técnico y jurídico para su posterior estudio y consideración.
20. Mensaje N° 1.183/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 527/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 691/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, responda a los reclamos de los vecinos del Barrio Trinidad, quienes denunciaban el derrame de agua servida en la calle Genaro Romero, desde Cap. Albino Maciel hasta la Avda. Sacramento, provocando la proliferación de mosquitos, así como también olores nauseabundos en el lugar.
21. Mensaje N° 1.184/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.753/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.200/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hacía eco de las denuncias de los vecinos del Barrio San Roque, acerca del local denominado “Munches Bar”, situado en la calle Tte. Fariña e/ Paraguari y México, y solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda a controlar si dicho local cuenta con todas sus documentaciones, habilitaciones y permisos emitidos por la municipalidad, solicitando al mismo tiempo que se remita copia de cada una de las documentaciones que obran en la dirección correspondiente.
22. Mensaje N° 1.185/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.749/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.195/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, remita un informe sobre los montos que fueron transferidos de enero hasta julio del año 2016, por el Ministerio de Hacienda a la Municipalidad de Asunción, en concepto de FONACIDE para infraestructura y alimentación escolar.
23. Mensaje N° 1.186/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.571/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.981/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un informe pormenorizado respecto a la calle escuela que funciona en el predio del Mercado de Abasto, en el cual se determine el total de niños que asisten, en qué consiste la ayuda y el servicio que se le brinda a los mismos y si la institución prevé algún tipo de ayuda para solventar las actividades que en ella se realizan.



24. Mensaje N° 1.187/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.116/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.441/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, sobre pedido de pavimentación asfáltica de la calle Tacuary desde 24 a 34 Pytdas.; 2) Nota JM/N° 1.192/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.537/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de reparación y recapado de la capa asfáltica de la calle Dr. Martínez Yaryes; 3) Nota JM/N° 1.090/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.403/16, del Concejal Julio Ullón, sobre pedido de recapado de la calle Morelos desde 21 a 33 Pytdas; y 4) Nota JM/N° 1.046/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.332/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la capa asfáltica de la Avda. Julio Correa, en toda su extensión.
25. Mensaje N° 1.188/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.355/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.729/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de recapado de las calles Año 1811 e/ Ana Díaz y Eusebio Ayala; Tte. Alejandro Riveros e/ Antequera y Parapití; y San Francisco e/ San Antonio casi España; 2) Nota JM/N° 1.105/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.420/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de la calle 10ma. Pytda. desde Tacuarí hasta Parapití y Zorrilla de San Martín y Magallanes; 3) Nota JM/N° 618/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 797/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de recapado asfáltico de la calle Tte. Celestino Prieto e/ Testanova y Emiliano Paiva; 4) Nota JM/N° 1.320/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.689/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de regularización asfáltica de la calle Cnel. Ricardo Martínez y Virgen de Caacupé; 5) Nota JM/N° 1.321/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.690/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de regularización asfáltica de la calle Tte. 1° Antonio Camperchioli, desde la calle Ferreira hasta la Avda. Santísimo Sacramento; 6) Nota JM/N° 1.322/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.691/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de regularización asfáltica de la calle Tte. 2° Mamerto González Gamarra, desde la calle Ferreira hasta Domingo Bañuelos; 7) Nota JM/N° 1.323/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.692/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de regularización asfáltica de la calle Ferreira, desde Tte. Antonio Camperchioli hasta Pastor Ibáñez; 8) Nota JM/N° 1.324/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.693/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de recapado asfáltico de la Avda. Rodríguez de Francia, desde la Avda. Fernando de la Mora hasta Perú; 9) Nota JM/N° 1.366/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.743/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación de la capa asfáltica de la Avda. Brasilia entre Mcal. López y la Avda. España; 10) Nota JM/N° 1.532/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.935/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación del asfalto de la calle Médicos del Chaco entre Fernando de la Mora y Eusebio Ayala; 11) Nota JM/N° 1.270/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.634/16, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre pedido de reparación y regularización de la capa asfáltica de la calle Pastor Ibáñez entre la Avda. Artigas y la calle Tte. 2° Ernesto Franco; 12) Nota JM/N° 1.347/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.718/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de recapado de la calle Dionisio Lirio en toda su extensión; 13) Resolución JM/N° 1.126/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.611/16, del Concejal Víctor Ortiz, sobre pedido de recapado de la calle Guillermo Arias desde Dr. Paiva hasta De Las Llanas; y 14) Nota JM/N° 335/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 446/16, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de regularización asfáltica de la calle Pizarro desde San Fernando hasta Juan Moleón Andreu.
26. Mensaje N° 1.189/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 791/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.102/16, del Concejal Javier Pintos, por la que se encomendó a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, establezca una Mesa de Trabajo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conjuntamente con tres representantes de la Junta Municipal, a fin de



considerar y evaluar las paradas de ómnibus implementadas recientemente y la necesidad de los refugios en los sitios respectivos y que dicha implementación considere los criterios de accesibilidad, inclusión y respeto de los derechos ciudadanos.

27. Mensaje N° 1.190/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 958/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.385/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por la cual se solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por las vías institucionales que correspondan, intervenga con carácter urgente frente al Supermercado España, sobre la Avda. España c/ Brasil, a fin de identificar la problemática y ordenar su solución, identificando las faltas cometidas y sus responsables, a los efectos de aplicar las sanciones correspondiente.
28. Mensaje N° 1.191/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 651/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, referente a la Nota ME/N° 200/16, de vecinos del Barrio Sajonia, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, proceda a fiscalizar el local comercial (bodega) ubicado en la calle Dr. Paiva N° 1.737, del referido barrio y, en caso de constatar las irregularidades denunciadas, proceda de conformidad a las normas municipales que rigen para el efecto.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 492/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio de la cual notifica de la apertura de la investigación preliminar surgida a partir de la denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante, referida a la Licitación Pública Nacional – SBE N° 05/16 “Servicios de Catering para Almuerzo Escolar – FONACIDE”, convocada por la Municipalidad de Asunción – ID N° 311.781 – a través de la Nota DNCP/DJ N° 7.840, de fecha 26 de agosto de 2016.
2. N° 493/16, del Sr. Ever Manuel Irala, a través de la cual solicita se adjunte el recibo común por el cual certifica la compra de mejoras de un terreno municipal, ubicado en Villa IPVU de Puerto Botánico, al Mensaje N° 1.076/15 S.G., que se encuentra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
3. N° 494/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), mediante la cual notifica que, en fecha 31 de agosto de 2016, ha emitido el Dictamen DNCP/DJ N° 8.027/16, en el expediente caratulado: “Investigación preliminar surgida a partir de la denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante, referida al Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 05/16 “Servicios de Catering para Almuerzo Escolar – FONACIDE”, convocada por la Municipalidad de Asunción – (ID N° 311.781).
4. N° 495/16, del Sr. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos y comerciantes de la zona del Mercado Municipal N° 4, quienes manifiestan que la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, se encuentra en deplorable estado, específicamente, entre las calles Avda. Próceres de Mayo y Pa’i Pérez y, en ese sentido solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y posterior reparación de la mencionada avenida, con cargo de informar sobre lo actuado.
5. N° 496/16, del Sr. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual expone un reclamo recepcionado vía telefónica, realizado por la contribuyente María Magdalena González, con C.I. N° 236.585, domiciliada en la calle O’leary entre 4ª y 5ª Proyectadas, del Barrio Tacumbú, quien manifiesta que, en dichas intercepciones, el servicio de recolección de basuras se vio afectado hace aproximadamente un mes, generándose olores nauseabundos en la cuadra y, en ese contexto, solicita que dicho reclamo sea remitido al Ejecutivo Municipal para que, a través de la dirección pertinente, proceda a la verificación y posterior retiro de basura.



6. N° 497/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual presenta su renuncia a la Bancada Colorada “A”, por motivos particulares.
7. N° 498/16, del Sr. Juan Ángel Álvarez, Director de la Dirección de Pensiones No Contributivas del Ministerio de Hacienda, por medio de la cual comunica que, en el marco de la Ley N° 3.728/09 “Que establece el derecho a la pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza”, a partir del jueves 01 de setiembre del corriente año se realizará el censo a los adultos mayores registrados en la Ciudad de Asunción, considerando asimismo, la importancia del trabajo coordinado y articulado con los gobiernos locales y, en ese sentido, manifiesta la importancia de socializar la información a la comunidad, a fin de garantizar la presencia de los adultos mayores afectados en sus respectivos municipios, a fin de posibilitar la efectiva cobertura y ejecución de las demandas de censos en los plazos establecidos.
8. N° 499/16, de los Presidentes de los sindicatos SITRAMA, SINOEMA y SINATRAM, por medio de la cual hacen referencia al Llamado a Licitación Pública sobre alquiler de vehículos para la Dirección de Servicios Urbanos y al respecto, sugieren la compra de vehículos recolectores de basura en lugar del alquilarlos, considerando los argumentos manifestados en la misma.
9. N° 500/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita su incorporación como miembro de las Comisiones Asesoras de Transporte Público y Tránsito y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.
10. N° 501/16, de la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción – APTA, por medio de la cual solicitan la suspensión de las habilitaciones de nuevas paradas, como asimismo, la revocatoria de la resolución de creación de paradas, en la cual se agregan tres vehículos más, sin sustento legal, considerando lo manifestado en la nota de referencia.
11. N° 502/16, del Sr. Enrique Chávez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal la realización de pavimento tipo empedrado de la calle Robles, en su intersección con la calle Virgen Aparecida, del Barrio San Blas de Loma Pytá, ya que la misma se encuentra en total abandono y, en caso de no ser posible la realización de la obra referida, solicita la reparación de la misma (aprox. 60 m.). Se adjuntan fotografías del lugar y firmas de los frentistas.
12. N° 503/16, del Sr. Víctor Manuel Montiel Servián, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, por medio de la cual solicita un pronta solución al cierre de la calle Dr. Semidei, en la intersección con Sgto. Leguizamón, del Barrio Mbocayaty; el cierre fue realizado el día jueves 18 de agosto del corriente año, por funcionarios de la Dirección de Vialidad, dicho pedido obedece a la solicitud presentada por los vecinos de la zona a la coordinadora. Se adjunta copia de la nota vecinal.
13. N° 504/16, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual presenta su renuncia a la Bancada Colorada “A”.
14. N° 505/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite el informe presupuestario en respuesta al Memorándum SG N° 486/16, referente a la Resolución JM/N° 1.680/16.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.091/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Rubén Antonio Maidana, sobre pedido de usufructo de un lote con Padrón N° 2.077 (bis), zona denominada Fosa Común, del Cementerio del Sur.



***Recomendación: “APROBAR el Lote con Padrón N° 2077 “Bis” de la zona denominada fosa común del Cementerio del Sur”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 469/16, de la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la cual remite copia del Dictamen Jurídico DNCP/DJ/N° 6.391/16, referente a la investigación preliminar surgida a partir de la denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante, referida al procedimiento de Contratación Vía Excepción “Adquisición de Alimentos para Animales del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, convocado por la Municipalidad de Asunción – ID N° 313.008”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del informe remitido por la DNCP en su Nota DNCP/N° 6.395/16 con ME/N° 469/16 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.000/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Memorándum de Entendimiento entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Paraguay”.

***Recomendación: “APROBAR el “Memorándum de Entendimiento entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Paraguay”, que tiene por objeto establecer una relación interinstitucional entre las partes, para la cooperación mutua en el ámbito de sus competencias, tendientes al desarrollo de programas y proyectos adecuadamente convenidos; y ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Memorándum de Entendimiento entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Paraguay” el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.**

4. Dictamen de la Comisión de Legislación con relación al Memorándum S.G/N° 496/16, de la Secretaría General, a través del cual remite copia de la Resolución JM/N° 1.721/16, por la que se convocaba al Director de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, Abog. Enrique García, para participar de la reunión de la citada Comisión, a realizarse el día 29 de agosto del cte., a las 10:00hs., a fin de brindar las informaciones y explicaciones con relación al fallo arbitral dictado por el Centro de Arbitraje y Mediación, con respecto a la demanda de la Empresa IVESUR.

***Recomendación: “REMITIR el Memorándum S.G. N° 496/16, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 422/16, de Francisco Javier Areco C., representante de la Organización Civil Sembrando Oportunidades en las Comunidades (SEDECO), a través de la cual presentan el Proyecto “Che Réra”, que busca concienciar sobre la importancia de registrar al recién nacido y obtener una estimación aproximada de la cantidad de niños y adultos sin acta de nacimiento en las zonas de los Bañados, explicando la normativa que fundamenta y rige ese derecho y la ruta que tiene que recorrer una persona para la obtención de dicho documento, por lo que solicita que se establezca un convenio de trabajo entre la Junta Municipal y SEDECO para llevar adelante el mencionado proyecto social, en la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 422/16 de la Organización Civil Sembrando Oportunidades en las Comunidades (SEDECO), a la Mesa Directiva, para que en reunión de Líderes de Bancada sea considerado lo solicitado por la mencionada organización”.**



6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.027/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARIO MARTÍN CASCO FLORENTÍN, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1400-16, con Finca N° 4.072 (Tierras del Jardín Botánico) del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Cnel. Bóveda esquina Calle 2, Barrio Villa IPVU.

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR el Mensaje N° 1.027/16 S.G. a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones elabore planilla de valuación a precio libre de mercado inmobiliario con relación al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1400-16 y remita a la Corporación Legislativa previa conformidad del recurrente, para su posterior estudio y consideración”.**

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Nota ME/N° 320/16, de VÍCTOR MANUEL MONTIEL SERVIAN, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté” y Otras Comisiones Vecinales firmantes, a través de la cual denuncian el extravío del expediente que hace referencia a la Declaración de Interés Social de la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1465-01, ubicado entre las calles Tte. Manuel Pino González entre Dr. Cándido Vasconsellos y calle Existente del Barrio Mbocayaty.

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR la Nota ME/N° 320, de fecha 16 de junio de 2016, a la Intendencia Municipal a fin de que, a través de sus respectivas direcciones remita a la Corporación Legislativa, informe sobre el tema que se plantea con relación a la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1465-01 del Distrito de Santísima Trinidad denominado Barrio Mbocayaty, Declarado de Interés Social por Resolución JM/N° 9.109/15”.**

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 990/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ELVA MARILEN ESPINOZA DE ACOSTA, sobre pedido de informe del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0628-13, con Finca N° 10.121, del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle 28 Proyectadas entre Parapití y Estados Unidos, del Barrio Obrero.

***Recomendación: “Art. 1º) CEDER EN ARRENDAMIENTO a precio de Mercado a favor de la señora ELVA MARILEN ESPINOZA DE ACOSTA, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0628-13, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 10.121 del Distrito de La Catedral, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

AL NORTE: mide 10,00 mts y linda con la calle 28 Pydas. (Cap. Braulio Lezcano)

AL SUR: mide 10,19 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0628-06.

AL ESTE: mide 29,40 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°11-0628-14.

AL OESTE: mide 29,40 mts. y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. N°11-0628-12.

SUPERFICIE TOTAL: mide 296,00 metros cuadrados.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor del recurrente, conforme a lo previsto por los Arts. 33º y 34º de la Ordenanza N° 33/95.

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento.

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones notifique a la recurrente al pago total adeudado por Tributos Municipales, asimismo comunicar al contribuyente, la necesidad de dar



cumplimiento a los requisitos exigidos para la actualización de los datos del inmueble, es decir, la presentación de los documentos legales autenticados, glosados al Expediente de referencia, (Título y/o Certificado de Adjudicación y/o Sentencia Definitiva, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos y Certificado Catastral y/o Informe de Provisión de Datos del S.N.C.)”.

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 926/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de VÍCTOR NERI DASPET FERREIRA, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (Parte), con Finca N° 4.072, ubicado en la calle 23 de Noviembre c/Ruta Transchaco, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1º) DENEGAR la solicitud presentada por el Señor VÍCTOR NERI DASPET, con relación al inmueble ubicado en Calle 23 de Noviembre c/ Ruta Transchaco; Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas direcciones, se arbitren los medios necesarios, para la reubicación del recurrente, en razón de precautar el deber de cuidado del Municipio con sus conciudadanos”.**

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.013/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de PETRONA SERVIAN, quien solicita ceder los derechos a favor de su hermana MARÍA LIDUVINA VERDUN DE AGUILERA, sobre el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1007-01, con Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Tte. Agustín Caballero N° 5.690 (calle 22) esq. calle 34, del Barrio Loma Pytá.

***Recomendación: “1º) REMITIR el Mensaje N° 1.013/2016 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, para que a través de sus respectivas direcciones, elabore la Planilla de Valuación en Venta a Precio de Mercado Municipal y remita a la Corporación Legislativa, previa conformidad de la misma por parte de la recurrente, para su posterior adjudicación”.**

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.034/2015 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.447/15, por la que se ratifica la Resolución JM/N° 6.576/14, de fecha 26 de marzo de 2014, en todos y cada uno de sus términos, con relación al inmueble ubicado en la calle Incas y Dr. Montanaro, Barrio San Pablo que guarda relación con el inmueble solicitado por Catalina Iluminada Giménez Vda. de Oddone.

***Recomendación: “Art. 1º) RATIFICAR la Resolución JM/N° 8.447/15, de fecha 18 de marzo de 2015, en todos y cada uno de sus términos, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen”.**

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 973/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JUANA ELISA CARDOZO VDA. DE FERREIRA Y CAMILA DEL ROCÍO DUARTE BELOTTO, sobre pedido de informe del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1007-28, con Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Tte. Alejandro Monges y 29 de Setiembre N° 5.671, del Barrio San Francisco.



***Recomendación:** “Art. 1º) **REVOCAR** la Resolución JM/Nº 313/93, de fecha 05 de mayo de 1993, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen.

Art. 2º) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor de la Señora CAMILA DEL ROCÍO DUARTE BELOTTO, sin perjuicio de derecho de terceros respecto a las mejoras, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. Nº 15-1007-28, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 30,00 mts y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-1007-02/ 03/ 04/ 05.

AL SUR: mide 32,50 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. Nº15-1007-29.

AL ESTE: mide 10,00 mts y linda con la calle 29.

AL OESTE: mide 10,00 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. Nº15-1007-43.

SUPERFICIE TOTAL: mide 312,20 metros cuadrados.

Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, atendiendo la necesidad social de utilizarlo como vivienda; y **Art. 4º) ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente, notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza Nº 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje Nº 1.045/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CYNTHIA LOURDES T. GRANADO BAREIRO, sobre pedido de prosecución de pagos del inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 14-1578-76, Parte de la Matrícula Nº 30.701, del Distrito de La Recoleta, ubicado en la calle Pablo Albornó c/ Pasillo Existente, Barrio Ykuá Saty.

***Recomendación:** “Art. 1º) **REVOCAR** la Resolución JM/Nº 2.636/12, de fecha 4 de abril de 2012, en atención al no cumplimiento con su obligación de pago.

Art. 2º) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor de la Señora CYNTHIA LOURDES TERESITA GRANADO BAREIRO, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. Nº 14-1578-76, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 30.701 del Distrito de La Recoleta, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 10,16 mts y linda con la calle Pintor Pablo Albornó.

AL SUR: mide 8,35 mts y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. Nº 14-1578-78.

AL ESTE: mide 30,31 mts y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. Nº 14-1578-77.

AL OESTE: mide 31,04 mts y linda con Pasillo III.

SUPERFICIE TOTAL: mide 280,077 metros cuadrados.

Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente.

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza Nº 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje Nº 1.156/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA CRISTINA LATORRE FLORES, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 11-0661-02, con Matrícula Nº 4.283-U-A02, del Distrito de la Catedral, ubicado en la Calle Florencio Villamayor y Yegros del Barrio Ricardo Brugada.



***Recomendación:** “Art. 1º) **AUTORIZAR** a la Señora María Cristina Latorre Flores el ingreso al Lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0661-02, con Matrícula N° 4.283-U-A02, del Distrito de la Catedral, ubicado en la Calle Florencio Villamayor y Yegros del Barrio Ricardo Brugada, atendiendo su necesidad social de utilizarlo como vivienda”.

15. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.294/2015 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de TEÓFILO JULIÁN ROLÓN, sobre pedido de recurso de reconsideración de la Resolución JM/N° 243/94, de fecha 15 de junio de 1994, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1278-48, ubicado en Calle Existente c/ Tte. Monges – Loma Pytá.

***Recomendación:** “Art. 1º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal para que, a través de su respectiva dirección, informe pormenorizadamente si se ha dado cumplimiento al Art. 3º de la Resolución JM/N° 4.463/13, de fecha 13 de febrero de 2013, para su posterior estudio y consideración”.

16. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.028/2.016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 675/16, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, informe a la Corporación Legislativa, sobre la posibilidad de alquilar a la Señora Alfonsa Esperanza Mateos Vda. de Cantero, los 90 metros cuadrados de terreno, ubicado en la Avda. Madame Lynch e/Avda. Mcal. López y Tte. Víctor Heyn.

***Recomendación:** “Art. 1º) **RATIFICAR** la Resolución JM/N° 8.955/15, de fecha 24 de junio de 2015, en todos y cada uno de sus términos, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen”.

17. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 852/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2016 para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN” ID N° 314.867.

***Recomendación:** “**AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2016 para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLOGICO DE ASUNCIÓN” ID N° 314.867 y **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 852/2016 S.G.”.

18. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.104/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para la “Construcción de Bici Senda: Yegros – Diagonal Cabañas – Iturbe – Mcal. Estigarribia” – Adenda N° 1, atendiendo lo expuesto en el Memorándum N° 641/2016, por la Unidad Operativa N° 3, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

***Recomendación:** “**APROBAR** las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para la “Construcción de Bici Senda: Yegros – Diagonal Cabañas – Iturbe – Mcal. Estigarribia” – Adenda N° 1, atendiendo lo expuesto en el Memorándum N° 641/2016, por la Unidad Operativa N° 3, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 1.104/2016 S.G.”.



19. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 882/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal comunica que ha decidido retirar el Mensaje N° 724/2016 S.G., por el cual se remitió el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 13/2016, para el “Servicio de Alquiler de Camiones Volquetes, Compactadores y Pala Cargadora – ID N° 308.788”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 882/2016 S.G., por las argumentaciones expresadas en el considerando del presente dictamen y enviar al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

20. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 922/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2016 para la “ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA PAVIMENTOS Y CARTELERÍA PARA USO EN LA UNIDAD DE MARCAS Y SEÑALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” ID N° 312.791.

***Recomendación: “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2016 para la “ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA PAVIMENTOS Y CARTELERÍA PARA USO EN LA UNIDAD DE MARCAS Y SEÑALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” ID N° 312.791 y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 922/2016 S.G.”.**

21. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 851/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DESAYUNOS Y MERIENDAS A LOS COMEDORES Y GUARDERÍAS INFANTILES” ID N° 312.414.

***Recomendación: “APROBAR la Licitación Pública Nacional N° 17/2016 para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DESAYUNOS Y MERIENDAS A LOS COMEDORES Y GUARDERÍAS INFANTILES” ID N° 312.414. y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 851/2016 S.G.”.**

22. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 920/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación el Pliego de Bases y Condiciones para el “Arrendamiento de Espacio para la Explotación de Fotocopiadoras en el Edificio de los Comuneros Bloque A y en el Edificio Domingo Martínez de Irala Bloque C.

***Recomendación: “APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 920/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010, “Orgánica Municipal”, para el “Arrendamiento de Espacio para la Explotación de Fotocopiadoras en el Edificio de los Comuneros Bloque A y en el Edificio Domingo Martínez de Irala Bloque “C” respectivamente”.**



23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.096/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FRANCISCA BOGADO DE PEDROZO, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0903-18 y 14-0903-19, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 33.363/15 y de la Resolución N° 162/16 D.C.M., del 16/08/16”.

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.097/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de LUIS ADELIO CENTURIÓN ROJAS, sobre proyecto de regulación de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento (desprendimiento del ensanche de la calle Tte.1° Cayetano Rivarola Rojas) de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-1557-05 y 14-1557-06 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 23.626/15 y de la Res. 163/15 D.C.M. del 16/08/16; y 2°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246, Inc. f) de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” texto modificado por la Ley N° 5.346/14”.

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.101/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ALBA VIRGINIA y LUIS ALBERTO PETTENGILL VACCA, sobre regularización de fracciones y fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de fracciones internas y Fraccionamiento (desprendimiento del ensanche de la calle Jejuí) del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 10-0476-08 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 36.698/15 y de la Res. 156/16 D.C.M. del 16/08/16; y 2°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246, Inc. f) de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” texto modificado por la Ley N° 5.346/14 y la corrección del texto de la Res. D.C.M. 156/16 y de los planos respectivos en los que deberá consignarse como dirección correcta del inmueble 15 de Agosto casi Jejuí”.

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.105/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA STELLA AGUIRRE, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0866-23 y 12-0866-24, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 24.475/15 y de la Res. 160/16 D.C.M., del 16/08/16”.

27. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.088/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Escuela Superior de Administración y Gerencia de Empresas de Sociedad Anónima (ESAE S.A), sobre regularización de unificación de fracciones.



***Recomendación:** “1- **APROBAR** definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de fracciones internas del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 10-0431-03 presentado a través del Expediente N° 10.411/15 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 127 D.C.M., del 10/08/16”.

28. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.093/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JUAN BAUTISTA CORONEL, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR** definitivamente el Proyecto de Fraccionamiento por situación de hecho correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0039-16, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 7.377/16 y de la Res. D.C.M. 166, del 17/08/16”.

29. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 376/16, del Consejo del Plan Regulador, en la que remite el expediente de Esmelda M. Aguirre, sobre aprobación (regularización) de modificaciones internas y del Sistema de Prevención contra incendios del Edificio para Oficinas sito en la Avenida Colón N° 332.

***Recomendación:** “1°: **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a **NO APROBAR**, los planos y planillas correspondientes a la regularización de ampliación y modificaciones internas del Edificio para Oficinas y Comercio sito en la Avenida Colón N° 332 identificado con la Cta. Cte. Ctral N° 10-0421-01 y **REGISTRAR** la citada obra por trasgredir altura mínima de piso terminado a base de viga, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 16.911/13 del 31/05/13 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al pleno a través de la Nota ME/N° 376/16; y 2°: **AUTORIZAR**, a la Intendencia Municipal a **APROBAR** el proyecto del Sistema de Prevención contra incendios de la obra individualizada en el Art. 1° del presente dictamen”.

30. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Nota ME/N° 378/16, de la Cooperativa de Producción, Consumo, Ahorro, Crédito y Servicios de Profesionales de la Salud Limitada – Coomecipar, en la que hace alusión al Convenio firmado y aprobado por la Municipalidad de Asunción en relación al mejoramiento de la calle Rosa Peña entre Río de Janeiro y José Berges, a fin de declararlo de Interés Municipal.

***Recomendación:** “1°- **DERIVAR** a la Intendencia Municipal, a fin de informar acerca de los avances en el diseño final e implementación de los trabajos de mejoramiento de las calles Río de Janeiro, Rosa Peña, José Berges previstos en el Convenio entre la Municipalidad de Asunción y Coomecipar”.

31. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 827/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 324/16, referente a la Minuta ME/N° 438/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, realice los controles correspondientes, con relación a la Ordenanza N° 67/02 y sus aplicaciones, referente a la habilitación del transporte escolar de acuerdo a los argumentos detallados en la minuta.

***Recomendación:** “Tomar nota del Mensaje N° 827/16 S.G., con todos sus antecedentes y remitirlo al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Concejal Hugo Ramírez, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.



32. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 858/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 435/16, referente a la Minuta ME/N° 577/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de la PMT, intervenga en el barrio Mcal. López, específicamente sobre la calle Cptán. Brizuela y San Francisco, en cuanto al control de estacionamiento y tráfico vehicular e informar de modo a dar respuesta a las inquietudes planteadas por los vecinos de dicho barrio.

***Recomendación: “Encomendar a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias pertinentes, realice controles periódicos en el sitio, asimismo realice los trabajos de colocación de las señaléticas en la zona; y Remitir copias de todo el expediente a los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco, autores de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

33. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 868/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 832/16, por la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal que proceda a liberar los espacios públicos ocupados irregularmente, tanto por la guardería del Congreso, conforme denuncias, así como por parte de los comercios de baterías ubicados sobre la calle Tacuary entre Fulgencio R. Moreno y Tte. Fariña, como asimismo en las calles Paí Pérez y Rca. de Colombia y esta última desde Rojas Silva hasta Perú, que no se encuentran autorizados por la Municipalidad.

***Recomendación: “Devolver el Mensaje N° 868/16 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

34. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 946/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.065/16, referente a las Minutas ME/N° 1.192/16 y 1.196/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de las cuales hace referencia a la necesidad de seguir mejorando el ordenamiento del tránsito y la circulación de vehículos en la ciudad, específicamente en la zona de los shoppings, por la aglomeración de personas que acuden a estos centros comerciales y solicita la construcción de una lomada o reductor de velocidad sobre la calle Juliana Insfrán entre Gaudioso Núñez y Tte. Sánchez, debido a la peligrosidad del cruce.

***Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 946/16 S.G., con todos sus antecedentes, y remitirlo al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Concejal Hugo Ramírez, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

35. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.023/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 853/16, referente a la Minuta ME/N° 1.094/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la necesidad de instalación de un aparato semafórico sobre la Avda. Japón y Tte. Villalón, del Barrio Republicano, en atención a que es una calle muy transitada.

***Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 1.023/16 S.G., con todos sus antecedentes, y remitirlo al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente a la Concejala Rosanna Rolón, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**



36. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Minuta ME/N° 2.271/16, del Concejal Elvio Segovia, en la que se hacía eco de denuncias que en las paradas de taxis y empresas de transporte lavan sus vehículos en la vía pública.

***Recomendación: “Tomar nota y remitir la Minuta ME/N° 2.271/16 al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Concejal Elvio Segovia, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

37. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Minuta ME/N° 1.939/16, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que solicita la modificación de los Artículos 224° y 236° de la Ordenanza N° 479/10.

***Recomendación: “Remitir la Minuta ME/N° 1.939/16, a la Intendencia Municipal, para que, a través de las dependencias correspondientes, realice los estudios técnicos y jurídicos de lo solicitado en la minuta de referencia, en un plazo no mayor a 15 días”.**

38. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Minuta ME/N° 1.898/16, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual presenta el Proyecto de Ordenanza que crea el “PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN CEBRAS PEATONALES y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL”.

***Recomendación: “Remitir la Minuta ME/N° 1.898/16, a la Intendencia Municipal para que, a través de las dependencias correspondientes, realice los estudios técnicos de lo solicitado en la minuta de referencia, en un plazo no mayor a 15 días”.**

39. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 962/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 931/16, referente a la Minuta ME/N° 1.180/16, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, agote los recursos necesarios para la implementación de lo siguiente: 1- Adaptar los semáforos con paneles solares y baterías libres de mantenimiento los cuales serían de 150 watts y tendrán una duración promedio de 10 horas continuas, sin recibir energía eléctrica, con una vida útil de aproximadamente 20 a 25 años; 2- Realice la instalación de paneles solares a los semáforos en los principales cruces de la ciudad (78 cruces).

***Recomendación: “Tomar Nota del Mensaje N° 962/16 S.G., con todos sus antecedentes, y remitirlo al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Concejal José Alvarenga, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

40. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 895/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 830/16, por la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal que exija al MOPC, como requisito de la aprobación del trazado del corredor del metrobús, en el Centro Histórico de la Ciudad, tomar en consideración las recomendaciones que se detallan en la minuta de referencia, así como las contenidas en el Plan Maestro de Revitalización del Centro Histórico de Asunción (Plan CHA) y que se informe sobre las gestiones realizadas.

***Recomendación: “Devolver el Mensaje N° 895/16, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Encomendar al Ejecutivo Municipal que las adendas cuenten con la aprobación de la Junta Municipal”.**



41. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales con relación al Mensaje N° 1.049/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.148/16, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal, estudie la factibilidad o no del pedido de los miembros de la Comisión Vecinal de Fomento Vista Alegre, en la que solicitan pertenecer al área de influencia del Centro Municipal N° 4°.

***Recomendación:** “Art. 1) PONER en conocimiento al autor de la minuta, Concejal Daniel Centurión, el informe elaborado en el Mensaje N° 1.049/16 S.G. y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, Art. 2) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de su dependencia correspondiente, procedan a realizar un censo a los vecinos residentes de la Zona E Ñepytyvo, Barrios Mburicaó, Recoleta, Tembetary, Villa Morra y Vista Alegre, en la que se les comunique la intención de modificar los límites de dichos barrios capitalinos, a fin de que los vecinos del Barrio Vista Alegre, formen parte del área de influencia del Centro Municipal N° 4 Mburucuyá, Art. 3) Encomendar a la Intendencia Municipal, que a través de la Dirección del Área Social, implemente los medios necesarios para llevar adelante un Proyecto de factibilidad, en la que se dividan las necesidades que existen en los diferentes Centros Municipales, y sean subsanadas de conformidad a la disponibilidad existente, y Art. 4) Encomendar a la Intendencia Municipal para que, a través de su dependencia correspondiente (Dirección del Área Social - Dirección de Participación Ciudadana, lleve adelante un estudio pormenorizado sobre los alcances y beneficios que traería la creación de otro Ente Descentralizado al municipio capitalino, y que el inmueble a ser utilizado, reúna las condiciones necesarias en cuanto a infraestructura, a fin de evitar situaciones como las que venimos arrastrando en otras dependencias municipales descentralizadas”.

42. Dictamen de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, con relación a la Minuta ME/N° 2.419/16, del Concejal Elvio Segovia, en la que hacía referencia a la XII Feria y Congreso Internacional para Gobiernos Locales, en el Centro Costa Salguero, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en los próximos 5 y 6 de octubre del año en curso.

***Recomendación:** “Aprobar la invitación para participar de la XII Feria y Congreso Internacional para Gobiernos Locales, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 5 y 6 de octubre de 2016, y encomendar al Pleno de esta Corporación Legislativa la designación correspondiente”.

43. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación al Mensaje N° 938/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 993/16, referente a la minuta del Concejal Javier Pintos, por medio del cual se solicitaba a la Intendencia Municipal, el cambio laboral de la funcionaria Carla Anahí Mendoza Esteche con C.I. N° 6.046.537, de contratada a jornalera, considerando las Leyes y Ordenanzas vigentes relacionadas con personas con discapacidad y el tiempo de 4 años de cumplir con una función municipal en calidad de contratada.

***Recomendación:** “Tomar Nota del Mensaje N° 938/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación con todos sus antecedentes, al tiempo de otorgar copia de la resolución resultante del dictamen, con sus antecedentes, al Concejal Javier Pintos, para su conocimiento”.



44. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación al Mensaje N° 936/2016 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Minuta ME/N° 1.601/16 de la Concejala Rosanna Rolón, en la que se hace eco de la señora María Eva Ferreira, ex jefa del Centro Municipal N° 2, quien manifiesta su preocupación por la falta de pago del salario, correspondiente del mes de enero de 2016.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 936/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación con todos sus antecedentes, al tiempo de otorgar copia de la resolución resultante del dictamen con sus antecedentes, a la Concejala Rosanna Rolón, para su conocimiento”.**

45. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la nota presentada por la señora Daniela Patiño Medina con C.I. 1.037.046 y Eligio Cáceres Morínigo en la que solicitan la reconsideración de la Resolución IM/ N° 866/90 y 1.506/05, referente a la solicitud de recontractación de quienes suscriben la presente nota, como cobradores comisionistas de la Intendencia Municipal.

***Recomendación: “ENVIAR a la Intendencia Municipal, para su estudio y consideración, el caso de la señora Daniela Patiño Medina con C.I. 1.037.046 y el señor Eligio Cáceres Morínigo”.**

46. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 961/2016 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.088/16 referente a la Minuta ME/N° 1.401/16, del Concejal Félix Ayala, en la que hace referencia a varias denuncias recibidas por falta del control de humo negro que ocasionan los automovilistas y el transporte público que circulan por la ciudad, por lo que solicita que el Ejecutivo Municipal, en forma urgente, dé cumplimiento a las normas vigentes sobre el particular y en especial a la Ordenanza N° 119/97 y su ampliatoria la Ordenanza N° 631/09.

***Recomendación: “1) TOMAR nota del Mensaje N° 961/2.016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación y 2) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

47. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 963/2016 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.122/16, referente a la Minuta ME/N° 1.447/16, del Concejal José Alvarenga, por medio del cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, en el plazo de 5 días hábiles, informe sobre los parámetros tenidos en cuenta para sacar los árboles de lapacho que se encontraban en el paseo central de la Avda. Mcal. López y Gumersindo Sosa, además de constatar quién ordenó y estuvo a cargo de la ejecución.

***Recomendación: “1) TOMAR nota del Mensaje N° 963/2.016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación y 2) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

48. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.071/2016 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.058/16, referente a la Minuta ME/N° 1.355/16 del Concejal Daniel Centurión, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dependencia que corresponda, proceda a realizar la poda de un frondoso árbol, que se encuentra en la acera de la Avda. República Argentina y Avda. Eusebio Ayala, dado que sus ramas, debido a su dimensión representan cierta peligrosidad a los automóviles que circulan por el lugar.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.071/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación, con sus antecedentes”.**

49. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.083/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.113/16, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal, que el Dpto. Centro de Educación y Promoción Ambiental (CEPAM), dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, tome contacto con la ONG – Educación y Cultura Integral para el Desarrollo Humano, a fin de coordinar con la misma, jornadas de capacitación.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.083/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación, con sus antecedentes”.**

50. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.054/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.814/15, por medio de la cual se devolvió el Mensaje N° 1.145/2014 S.G y se solicitó realizar nuevas verificaciones in situ de la denuncia presentada por Vecinos del B° San Cayetano, sobre vertido de aguas servidas en el cauce del Arroyo Ferreira a la altura de las calles 40 Pytdas. y Perú, a diferentes horarios y preferentemente a la noche.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.054/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación, con sus antecedentes”.**

51. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación Mensaje N° 1.077/2016 S.G a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Resolución JM/N° 1.006/16, sobre el “PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE IMPLEMENTA EL SISTEMA BILINGÜE EN LA SEÑALIZACIÓN PÚBLICA, VIAL Y PEATONAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

***Recomendación: Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.077/2016 S.G, remitida a la Junta Municipal en fecha 19 de agosto de 2016, en relación a la Resolución JM/N° 1.006/16, de fecha 01/06/16, sobre el “Proyecto de ley por el cual se implementa el sistema bilingüe en la señalización pública, vial y peatonal en la República del Paraguay ”, Art. 2°) PONER EN CONOCIMIENTO de los demás miembros de la Junta Municipal de Asunción el contenido del Mensaje 1.077/2016 SG, en relación al Proyecto de Ley por el cual se implementa el Sistema Bilingüe en la Señalización Pública, Vial Y Peatonal en la República del Paraguay ”, y Art. 3°) ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal remita a la Cámara de Diputados nuestro parecer favorable acerca del “PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE IMPLEMENTA EL SISTEMA BILINGÜE EN LA SEÑALIZACIÓN PÚBLICA, VIAL Y PEATONAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”, con todos sus antecedentes”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 2.531/16, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la colocación de lomadas o reductores de velocidad, en el cruce de la calle Tte. 2° Benítez con la calle Guaranés, del Barrio Nazareth, así como a la colocación de señalizaciones de cruce, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.



2. N° 2.532/16, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la colocación de lomadas o reductores de velocidad, en el cruce de la calle Roque González con la calle José Martí, del Barrio Tembetary, así como a la colocación de señalizaciones de cruce de escolares, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
3. N° 2.533/16, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de una columna que se encuentra ubicada en la intersección de las calles Aviadores del Chaco y Santísima Trinidad, puesto que la misma se encuentra sin ningún tipo de uso y representa un peligro para los conductores nocturnos que podrían chocar contra ella. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.
4. N° 2.534/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Mesa Directiva de la Junta Municipal que, por medio de la Dirección de Informática, proceda a la creación de una red WIFI, exclusiva para concejales, sin detrimento de la cuenta actual “JMA”, puesto que la misma se encuentra sobrecargada de usuarios, lo cual dificulta la velocidad de conexión, que es muy necesaria para el desarrollo normal de las actividades.
5. N° 2.535/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Ntra. Sra. del Carmen, desde Augusto Roa Bastos hasta la Avda. Sacramento, puesto que la misma es muy transitada, se encuentra en lamentable estado y sin ningún tipo de señalización. Se adjuntan fotografías.
6. N° 2.536/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Heriberto Gómez de la Fuente y Dr. Antonio Mena Porta, en carácter urgente, debido a que la mencionada calle se transformó en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías.
7. N° 2.537/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Prócer A. Yegros y Comandante Pascual Urdapilleta, en carácter urgente, puesto que la mencionada calle se transformó en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
8. N° 2.538/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro de un vehículo abandonado, que se encuentra sobre la calle Heriberto Gómez de la Fuente y Comandante Pascual Urdapilleta, puesto que la misma es muy transitada y los vecinos no pueden estacionar sus vehículos frente a sus residencias. Se adjuntan fotografías.
9. N° 2.539/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la Plaza Luis Alberto del Paraná, ubicada sobre la calle Julián Alarcón y Dr. Manuel Peña, en carácter urgente, debido a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero por la acumulación de escombros. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
10. N° 2.540/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Julián Alarcón y Pedro Alcántara, en forma urgente, debido a que la mencionada calle se ha convertido en un mini vertedero por la acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías.



11. N° 2.541/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío, ubicado sobre la calle Santa Ana y Cnel. Juan Manuel Torres Villanueva, debido a que la mencionada calle se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
12. N° 2.542/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Papa Juan XXIII y San Rafael, en forma urgente, debido a que la mencionada calle se ha convertido en un mini vertedero por la acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías.
13. N° 2.543/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Olegario Víctor Andrade desde Capitán Juan Dimas Motta hasta la calle Raúl Carmona, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.
14. N° 2.544/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y reparación de la calle José Ocampos Lanzoni, desde la Avda. Mcal. López hasta Olegario Víctor Andrade, debido a que la misma se encuentra en lamentable estado y sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar.
15. N° 2.545/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Prof. Sergio Conradi, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta Teresa Lamas Carísimo, debido a que la mencionada calle se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
16. N° 2.546/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Cacique Arecayá y Dr. Domingo Montanaro, puesto que la misma se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
17. N° 2.547/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Padre Albert Miguel Rigual y Laurel, debido a que la mencionada calle se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
18. N° 2.548/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Padre Albert Miguel Rigual desde Dr. Domingo Montanaro hasta la Avda. Defensores del Chaco, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.



19. N° 2.549/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Tte. 1° Adalberto Ramírez Franco, entre Padre Albert Miguel Rigual y la Avda. Dr. Eusebio Ayala, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
20. N° 2.550/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Epifanio Méndez Fleitas, entre Defensores del Chaco y la Avda. De la Victoria, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.
21. N° 2.551/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío, ubicado sobre la calle Paraíso y Tupías, debido a que la mencionada calle se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
22. N° 2.552/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Dr. Luis Frescura, desde Paraíso hasta Tupías, debido a que la mencionada calle se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
23. N° 2.553/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Eduardo Víctor Haedo, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en lamentable estado. Se adjuntan fotografías.
24. N° 2.554/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el asfaltado de la calle Herminio Maldonado, desde la Avda. Santa Teresa hasta Eusebio Lillo Robles, puesto que la misma sería una de las que oxigenaría en gran parte a las avenidas adyacentes a esta. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
25. N° 2.555/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita la instalación de carteles que indiquen la prioridad de atención a las personas de la tercera edad, embarazadas, mujeres con bebé en brazos, personas con discapacidad física y visual, con dimensiones de 30 x 21 centímetros, los cuales serían distribuidos en instituciones públicas, privadas, supermercados, etc., ya que los carteles utilizados actualmente en los supermercados y restaurantes están incompletos.
26. N° 2.556/16, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual hace referencia a lo manifestado por la Directora del Centro de Recursos Santa Lucía, que alberga a niños y jóvenes invidentes, con respecto a que los baños con los que cuentan en la institución no se adecuan al ideal inclusivo para responder a las necesidades de los alumnos y, en ese sentido, solicita que se arbitren los mecanismos necesarios para lograr modificar los sanitarios y poder brindar un adecuado servicio a los alumnos, debido a que la institución no cuenta con fondos para ejecutar obras.



27. N° 2.557/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Silvio Pettirossi, quienes solicitan la limpieza y retiro de basuras de la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia y Cptán. Figari, debido a que el lugar es utilizado como un mini vertedero; además, manifiestan la necesidad de contar con un contenedor para arrojar sus residuos y, al respecto, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos.
28. N° 2.558/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual hace referencia a la denuncia realizada por los vecinos del Barrio Jara, quienes solicitan el retiro de los vehículos chatarras y en desuso, ubicados en la calle San Francisco c/ Concordia y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, dé respuesta a lo planteado por los vecinos.
29. N° 2.559/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hace referencia a una reunión mantenida con vecinos de diferentes barrios y de lo visualizado en los mismos y, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente y mediante un estudio técnico y de factibilidad, realice el recapado de las siguientes calles: Morelos desde 21 Proyectadas hasta 29 Proyectadas (Barrio Roberto L. Pettit); Juan de Garay y Orihuela (Barrio Sajonia); e, Itá c/ Tte. Villalba (Barrio Loma Pytá), debido a las dificultades que presenta el pavimento asfáltico para la circulación.
30. N° 2.560/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual hace referencia a una reunión mantenida con vecinos del Barrio Obrero, así como a lo visualizado en el lugar y, solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección competente, repare las calles empedradas, ubicadas en 18 Proyectadas e/ Caballero y Yegros.
31. N° 2.561/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hace referencia a una reunión mantenida con vecinos del Barrio Obrero, así como a lo visualizado en el lugar y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, coloque un reductor de velocidad sobre la calle 14 de Mayo y 15 Proyectadas.
32. N° 2.562/16, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual pone en conocimiento de la Corporación el Evento denominado “Jopará Ara”, a realizarse el día 30 de setiembre del corriente año, en el estacionamiento de la Junta Municipal y, en ese contexto, solicita la provisión de insumos e ingredientes del Mercado de Abasto, para la realización del karú guasú, como así también, el apoyo de las cocineras de los comedores municipales y elencos artísticos de la Municipalidad, a fin de rescatar y fomentar nuestras costumbres.
33. N° 2.563/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia al tratamiento del Presupuesto Municipal para el año 2017 y, al respecto, solicita que, una vez ingresado el mismo a la Junta Municipal, la Comisión de Hacienda y Presupuesto realice una presentación pública del mismo, para conocimiento y consideración de la ciudadanía, a fin de facilitar una gestión democrática de la ciudad y, en ese sentido, sugiere que la presentación sea realizada a través de una convocatoria abierta por parte de la Junta Municipal, el día jueves 06 de octubre, en un local municipal que cuente con la capacidad y el equipamiento conveniente, con la presencia de los directores que la Intendencia Municipal designe para realizar las presentaciones que considere pertinente.
34. N° 2.564/16, de los Concejales Sebastián Villarejo, Carlos Arregui y Federico Franco Troche, por medio de la cual hacen referencia al estudio de la apertura del Paseo Central de la Avda. Mcal. López a la altura de la Avda. Madame Lynch, a fin de habilitar un “Giro a la Izquierda” hacia un supermercado recientemente habilitado en el lugar, presentado por Minuta ME/N° 2.420/16, aprobada en la Sesión Ordinaria del día 24 de agosto del corriente año y, en ese contexto, hacen constar su oposición a una posible apertura del Paseo Central por los argumentos esgrimidos en la minuta, solicitando además que la misma sea derivada a la Intendencia Municipal.



35. N° 2.565/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky y el Concejal Rodrigo Buongermini, en su carácter de Presidenta y Miembro de la Comisión Especial del FONACIDE, respectivamente, por medio de la cual solicitan enviar al Ministerio de Educación y Cultura, el listado de instituciones educativas que fueron visitadas por la Comisión Especial del FONACIDE y que necesitan de mejoras en su infraestructura, para que tome conocimiento y las medidas necesarias en las mismas.
36. N° 2.566/16, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual reitera el pedido de los vecinos del Barrio Caracará y Santa Rosa, quienes solicitaban el retorno de los contenedores de basura, en la Calle 290 y Cañadón Chaqueño y Mario L. Ortiz (continuación de Santísima Trinidad) y Calle 290, a fin de evitar el arrojamiento de basuras al Arroyo Yvyra'í y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Servicios Urbanos, resuelva dicha petición.
37. N° 2.567/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a la visita del Papa Francisco a nuestra ciudad el año pasado, y a la decisión unánime del Pleno de la Corporación de erigir un monumento de recordación en el lugar en el que el Pontífice realizó su encuentro con la juventud, en la Costanera de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, la continuidad de lo actuado para concretar el monumento recordatorio.
38. N° 2.568/16, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal, la 5ª Edición de “Expo Flora y Jardín”, a llevarse a cabo en el Centro de Convenciones Mariscal López, los días 16 y 18 de setiembre del corriente año y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a cinco días.
39. N° 2.569/16, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, declare de Interés Municipal, el Proyecto “Paracaídas”, el cual es una iniciativa creada por un grupo de jóvenes que promueven el desarrollo de espacios de refuerzo educativo para niños con leucemia, en diversos albergues y centros hospitalarios y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
40. N° 2.570/16, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Tte. Espínola y Tte. 1º Alfredo Bernal Argüello, del Barrio Santísima Trinidad, debido al estado intransitable en que se encuentra la misma.
41. N° 2.571/16, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Sargento 1º Tomás Lombardo, desde la Ruta Transchaco, hasta el Arroyo Yta'y, debido al estado intransitable en que se encuentra dicha calle, como también, proceda a realizar la pintura y señalización de las lomadas del Barrio San Blas.
42. N° 2.572/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, proceda a la colocación de carteles de “Prohibido Estacionar”, en el callejón de la calle Sargento 1º Gilberto Villamayor, del Barrio Mburucuyá y que una vez cumplido con lo solicitado, se remita a la Policía Municipal de Tránsito para que la misma se dé por notificada de la problemática, para el estricto cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Tránsito y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.



43. N° 2.573/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta el Proyecto de Ordenanza denominado “Estacionamiento Universitario”, el cual consiste en una apuesta al mejoramiento de la calidad de vida y mejor porvenir de los jóvenes que buscan un mejor futuro, a través de su formación académica y profesional. Se adjunta el citado proyecto.
44. N° 2.574/16, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual presenta un Proyecto de Ordenanza, por medio del cual se recomienda que los vehículos abandonados o retirados de las veredas y vías públicas, así como los depositados en alguna Unidad Operacional de la Policía Municipal de Tránsito o dependencia municipal y que no fueron retirados por sus propietarios, por un tiempo mayor a seis meses, sean comisados y rematados en subastas públicas. Se adjunta el citado proyecto.
45. N° 2.575/16, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual hace referencia a las Sesiones Ordinarias y Sesiones de Honor, de la Junta Municipal y, en tal sentido, solicita la modificación de varios artículos del Reglamento Interno de la Corporación, en lo referente a las sesiones citadas precedentemente.
46. N° 2.576/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitan a la Mesa Directiva, la suscripción de un Convenio entre la Biblioteca Nacional de Asunción y la Junta Municipal, a través de la Dirección General de Archivo, con el espíritu de mejorar el aspecto técnico y humano del Departamento de Biblioteca de la Corporación para el mantenimiento de la carga de datos y codificación de los materiales con los que cuenta actualmente. Se adjunta nota del Dpto. de Biblioteca.
47. N° 2.577/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual hacen referencia a que la Intendencia Municipal, mediante la Dirección de Juventud y Deportes, dependiente de la Dirección General del Área Social, en el marco del Proyecto “Asunción Deportiva”; así como también el Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE) en cooperación con el Proyecto “Dando un Jaque Mate a los Antivalores”, se encuentran trabajando en actividades tanto de enseñanza, prácticas y torneos de ajedrez en los barrios de Asunción y, en ese sentido, solicitan cuanto sigue: 1. Declarar de Interés Municipal el Proyecto “Dando un Jaque Mate a los Antivalores” por la promoción de la práctica del ajedrez como herramienta pedagógica y deportiva en las instituciones educativas, así como de otros espacios públicos, para el desarrollo de actitudes y aptitudes para la vida de niños, jóvenes y adultos; y, 2. Derivar la minuta a la Intendencia Municipal, a fin de estudiar e impulsar la posibilidad de implementar como materia curricular los talleres y competencias de ajedrez en las escuelas municipales. Se adjunta Proyecto “Dando un Jaque Mate a los Antivalores”.
48. N° 2.578/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual presenta el procedimiento para la aplicación de la sanción con respecto al Proyecto de Ordenanza que proteja los derechos de las mujeres que son acosadas en la vía pública, en sitios públicos o privados de uso público, especialmente los que se registran en los medios de transporte.
49. N° 2.579/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la denuncia de una ciudadana del Barrio Loma Pytá, identificada como Karen Brítez, domiciliada en la Calle 6 N° 1.127 c/ Inmaculada Concepción, quien manifiesta que su vecino, cuya propiedad linda con la suya, posee unas plantas muy frondosas que sobrepasan su propiedad ocasionándole destrozos, y que el mismo no se ha responsabilizado de la poda del mismo, absorbiendo los gastos de poda; además, señala que en la acera ubicada frente a su propiedad, se encuentra un acoplado que obstruye el tránsito vehicular y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, envíe un fiscalizador a fin de realizar un relevamiento de lo denunciado y así dar solución a lo planteado por la contribuyente.



50. N° 2.580/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda y mediante los técnicos de Ingeniería de Tráfico, estudie la posibilidad de instalar semáforos en la intersección de la calle Sacramento con Dr. Luis Enrique Migone, puesto que dicho cruce representa un peligro para los automovilistas que circulan por el lugar.
51. N° 2.581/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Tte. Fariña, desde José Martí hasta Tte. Villalón, del Barrio Republicano, puesto que la misma se encuentra en mal estado, lo cual hace difícil la circulación vehicular de los que transitan por el lugar.
52. N° 2.582/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a verificar las condiciones en que se encuentra la calle Ybycui ti, en su intersección con la Avda. Transchaco y que proceda a la reparación de la misma y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.
53. N° 2.583/16, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la verificación de las lomadas que se encuentran en la calle Sargento 1° Tomás Lombardo, desde la Ruta Transchaco hasta la Avda. San Blas y la señalización de las mismas y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.
54. N° 2.584/16, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes manifiestan su preocupación respecto a la ausencia de mantenimiento y el mal estado de los equipos de juego y de las banquetas de la Plaza 24 de Setiembre, y por otra parte, la falta de iluminación en el lugar, lo cual genera un ambiente de inseguridad e incertidumbre para los vecinos, en horas de la noche y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal una serie de medidas a tomar al respecto, las cuales se detallan en la minuta de referencia, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.
55. N° 2.585/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual se hace eco de numerosas denuncias acerca del estado en que se encuentra la Plaza Sport Aserrín, del Barrio Virgen de Caacupé y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, el mejoramiento y equipamiento de la plaza mencionada, para el desarrollo de actividades de esparcimiento y recreación de los niños y familias y que se informe de los avances de lo solicitado, en un plazo no mayor a ocho días.
56. N° 2.586/16, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la señalización sobre las lomadas que se encuentran sobre la calle Ocara Poty Cue mi, desde Tte. Villalba hasta Sgto. 1° Tomás Lombardo, en forma urgente y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a ocho días.
57. N° 2.587/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan que los diferentes puestos de comida rápida que se encuentran ubicados sobre el paseo central de la Avda. Acuña de Figueroa (5ª Avenida) arrojan su basura en el lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, insista a los propietarios que usufructúan puestos de venta en el paseo central, respecto a la necesidad de redoblar esfuerzos en cuanto a la limpieza del lugar y de continuar con esta práctica, sancione a aquellos que no realizan la debida limpieza.



58. N° 2.588/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes denuncian que, a pesar del reclamo ante la Municipalidad y la ESSAP, no tienen respuesta con relación a una pérdida de agua que está deteriorando el pavimento en la calle Miguel Ángel Alfaro y Santísima Trinidad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, arbitre las medidas necesarias para dar solución a lo solicitado por los vecinos en cuanto a la pérdida de agua.
59. N° 2.589/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Grupo Habitacional Aeropuerto, quienes solicitan el arreglo de la rotonda ubicada sobre la calle principal (Río Paraguay), de manera a reducir el diámetro de la misma, ya que dificulta el paso de los vehículos al girar; asimismo, solicitan la colocación de cordones y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, arbitre las medidas necesarias para dar solución a lo solicitado por los vecinos.
60. N° 2.590/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Pettrossi, quienes solicitan una mejor iluminación de la Plaza Julio César Franco y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta positiva al reclamo de los vecinos de tan populoso barrio.
61. N° 2.591/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de los vecinos del Grupo Habitacional Aeropuerto, quienes solicitan el hermoseamiento de la Plaza Don Antonio Hernández, el cual consistiría en la reparación, pintura de los bancos e iluminación en el área verde, ya que muchos vecinos utilizan el lugar para realizar caminatas en horas de la noche y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para dar solución a lo solicitado por los vecinos.
62. N° 2.592/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Dr. Rodríguez de Francia, quienes solicitan la señalización del cruce de las calles Hernandarias y Manduvirá, con un cartel de “Pare”, en atención a que han ocurrido varios accidentes en el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos del mencionado barrio.
63. N° 2.593/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia a los constantes reclamos de la ciudadanía respecto a vehículos estacionados sobre las veredas y en los accesos a garajes y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para solucionar esta problemática y se medien los controles pertinentes para erradicar esta práctica común y frecuente en diferentes sectores de la ciudad.
64. N° 2.594/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace referencia a los reclamos de vecinos referente a lo difícil y caótico que resulta el tránsito los días sábados, en las inmediaciones del Mercado Municipal N° 4 y a la necesidad de la presencia de la Policía Municipal de Tránsito, a fin de agilizar el tránsito el mencionado día y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Tránsito y la Policía Municipal de Tránsito, arbitre las medidas necesarias para solucionar dicho problema.



65. N° 2.595/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones competentes, proceda a colocar un reductor de velocidad sobre la calle Orihuela, en ambos márgenes de la calle y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
66. N° 2.596/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, proceda a realizar la limpieza y el arreglo de la calle 24 Proyectadas casi Juan León Mallorquín y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
67. N° 2.597/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual presenta el Concurso “Buscamos un nombre para nuestra biblioteca” y, en ese sentido, solicita que se realicen los trámites necesarios para la concreción, en carácter institucional, y que se pueda efectuar dicha propuesta cultural y que se informe en el plazo de ocho días, sobre la propuesta de la nominación solicitada.
68. N° 2.598/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la colocación de un cartel de “Pare”, en la calle Padre Juan Casanello, en su intersección con Centenario, del Barrio San Vicente, debido a los reiterados accidentes.
69. N° 2.599/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Certamen de Belleza “Reinas Teen del Paraguay”, organizado por la Empresa de Eventos Leticia Ibarra Group, a realizarse el 10 de setiembre del corriente año.
70. N° 2.600/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que busque los mecanismos necesarios para que el Ministerio de Educación y Cultura ingrese dentro de la malla curricular, programas integrales de atención para personas con discapacidad, por los fundamentos que se exponen en la minuta de referencia.
71. N° 2.601/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, el Evento “Competencia de Fuerza Powerforce”, organizado por el señor Pablo Rivas Vierci, a realizarse el domingo 2 de octubre en la Costanera de Asunción.
72. N° 2.602/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal, lo siguiente: 1- Informe respecto al estado de las obras de desagüe pluvial en la zona de la calle Maestras Paraguayas, en las cercanías del Arroyo Lambaré y, de no existir impedimento, ordene la conclusión de las obras y la reparación de la calle mencionada; 2- Ordene la apertura de la calle Contralmirante Pedro Casal, del Barrio Itá Enramada, la cual se halla, actualmente, obstruida por una zanja de aproximadamente diez metros, a fin de mejorar el tránsito en la zona; y, 3- Proceda a realizar el asfaltado de una de las arterias que conecta la Avda. Cnel. Schweizer, de acceso al Hotel Itá Enramada y la calle María Brun, para mejorar el tránsito en la zona.
73. N° 2.603/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes proceda a la reparación de las calles: Sgto. Martínez c/ Lagraña; Teodoro S. Mongelós c/ Arce Rojas; Celsa Speratti c/ Avda. Choferes del Chaco; Epopeya Nacional c/ Cnel. Bóveda y Tte. Martínez Ramella, en toda su extensión.



74. N° 2.604/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el traslado de la parada de ómnibus, ubicada sobre la Avda. San Martín c/ Mcal. López hasta Del Maestro, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
75. N° 2.605/16, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual hace referencia a las Contratación por vía de la excepción para el “Servicio de Alquiler de Camiones Volquete y Levanta Contenedores para la Dirección de Servicios Urbanos” y, en tal sentido, solicita que se informe, en un plazo no mayor a ocho días, los parámetros establecidos para dicho proceso, como asimismo, cuáles fueron los requisitos a ser tenidos en cuenta en el marco del proceso, teniendo en cuenta la diferencia existente en los contratos para el servicio de las empresas involucradas, suscitando un costo mayor para el Municipio, por parte de la Empresa Automotive SAIE.
76. N° 2.606/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual manifiesta haber recibido información relacionada con la aprobación irregular de planos de una nueva Estación de Servicios en un predio ubicado en la calle Paso de Patria entre Timbó y Oroité, área donde ya se encuentran funcionando tres estaciones de servicios; motivo por el cual solicita que, resolución mediante, se ordene a la Intendencia Municipal la inmediata suspensión de la obra y se revoque cualquier aprobación de planos realizada, de manera irregular, en el mencionado predio.
77. N° 2.607/16, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia al Convenio firmado con la Firma PROURBE, para la instalación de refugios peatonales en las paradas de transporte público de pasajeros, en la ciudad y, en ese sentido, solicita un informe de la Intendencia Municipal a fin de que manifieste de manera clara su intención en relación a la vigencia del Convenio con la Firma PROURBE, así como en qué estadio de implementación se encuentra a la fecha; instándolos a dejar sin efecto dicho convenio, remitiendo los antecedentes documentales a la Corporación Legislativa, de modo a rever la postura asumida en su momento. Asimismo, proceda a llamar a un proceso licitatorio, a fin de convocar a los distintos interesados en la construcción e instalación de refugios peatonales en las distintas arterias de la ciudad, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia.